

Desde hoy, el abono mensual pasa a tener un coste de 9,30 euros y el anual, de 93 euros

---

## La Comunidad de Madrid rebaja un 25% el abono transporte para los mayores de 65 años

- El compromiso del Gobierno regional es la gratuidad total de este abono al término de la legislatura
- El resto de tarifas del transporte público se mantienen congeladas para los usuarios por octavo año

**1 de enero de 2020.-** La Comunidad de Madrid rebaja desde hoy un 25% el precio del abono transporte para los mayores de 65 años. Desde este 1 de enero el abono mensual para los más mayores se reduce para pasar a costar 9,30 euros (frente a los 12,30 euros que costaba hasta ahora), mientras el precio del abono anual se sitúa en los 93 euros (frente a los 123 euros anteriores).

El compromiso del Gobierno regional que preside Isabel Díaz Ayuso es que el abono transporte para los mayores de 65 años sea totalmente gratuito al término de la legislatura. Se trata de una medida que se va a aplicar de manera progresiva, con rebajas anuales del 25% en el precio de este título de transporte.

Además, el resto de tarifas del transporte público en la Comunidad de Madrid que dependen del Consorcio Regional de Transportes se mantienen congeladas para este año 2020, como viene sucediendo por octavo año consecutivo.

### MÁS DE UN MILLÓN DE BENEFICIARIOS

En la actualidad, y según datos del Consorcio, el número de mayores que disponen del abono transporte Tercera Edad ronda los 864.000. La previsión es que, cuando se alcance la gratuidad total en 2023, se puedan beneficiar de esta medida más de 1,02 millones de personas mayores de 65 años.

Los usuarios del abono mensual podrán cargar su abono con la nueva tarifa reducida a partir de hoy, como hacen habitualmente. Por su parte, los usuarios del abono anual (unas 23.000 personas), habrán recibido una carta de pago en diciembre con la nueva tarifa para abonar su título para este año 2020.

Quienes no dispongan de tarjeta en la actualidad y quieran sacarse el abono mensual, podrán o bien solicitar la tarjeta a través de la página web [www.tarjetatransportepublico.crtm.es](http://www.tarjetatransportepublico.crtm.es), para recibirla en su domicilio por correo

postal; o bien gestionar una cita previa en la misma página web o a través del 012 y acudir a una oficina de gestión del Consorcio, para obtener la tarjeta en el acto. En el caso de nuevos usuarios que quieran sacarse el abono anual, tendrán que solicitar cita previa en la web o a través del 012 para acudir a una oficina de gestión del Consorcio.

El abono transporte para mayores de 65 años es válido para todos los servicios de transporte público de la Comunidad de Madrid que están en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes: Metro de Madrid, red de autobuses de Madrid de la EMT (excepto línea Exprés Aeropuerto), Cercanías Renfe, red de Metros Ligeros, líneas de autobuses urbanos de otros municipios de la Comunidad de Madrid y líneas de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid.

La nueva tarifa básica del abono para mayores de 65 años es compatible, asimismo, con los descuentos adicionales previstos por familia numerosa o por discapacidad igual o mayor al 65%.